

tario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

DECRETO 46/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Felipe Anastasio Jover Lorente como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de abril de 1993,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Cesar a don Felipe Anastasio Jover Lorente como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 28 de abril de 1993, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo al Director General de Administración Local e Interior.

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presi-

dencia y Trabajo y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas,

DISPONGO:

Artículo único.—Las funciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. Jesús Hernández Rojas, Director General de Administración Local e Interior.

Mérida, 28 de abril de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 47/1993, de 27 de abril, por el que se cesa a don Juan Durán Muñoz como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 27 de abril de 1993, y en uso de las facultades conferidas en el núm. 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Cesar en el cargo de Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda al Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz, por pasar a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS